

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00103-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Catorce (14) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de SUCESION INTESTADA DE MINIMA CUANTIA promovido por EUGENIA LOPEZ VILLENA siendo causante EDELMIRA VILLENA HUANIRI, informándole que se allegó el trabajo de partición. Se ha renunciado al resto del término al efecto. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00103
Demandante: EUGENIA LOPEZ VILLENA
Causante: EDELMIRA VILLENA HUANIRI (Q.E.P.D)
Decisión: TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
Leticia, Amazonas; Quince (15) de marzo de Dos Mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que ingresa el Proceso de Sucesión Intestada con radicado No.2021-00103 con trabajo de partición presentado por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA visible a archivo 108.

CONSIDERACIONES:

Del trabajo de partición (archivos 125-126 proceso electrónico) presentado se les surtirá traslado a todos los interesados por el término de cinco (05) días, dentro del cual se podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento, lo anterior en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 509 del C.G.P.

Así las cosas, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

RESUELVE:

SURTASE traslado (archivos 125-126 proceso electrónico) por el término de cinco (05) días, del Trabajo de Partición presentado por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA, a todos los interesados dentro la presente sucesión intestada No.**2021-00103**, para que ejerzan su derecho y, de ser el caso, presenten las objeciones a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 509 del C.G.P. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **18 de marzo de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **019**. –